

FRATERNIDAD COMERCIAL

BOLETÍN MENSUAL

Órgano de los gremios de Ultramarinos,
Comestibles y similares y del Sindicato
de Productores, Almacenistas y Expen-
dedores de Vinos, Aguardientes y
Licores de Córdoba



© Este «Boletín» se reparte gratui-
tamente entre todos los señores so-
cios que integran las entidades arri-
ba mencionadas. © © © © ©



CÓRDOBA SEPTIEMBRE 1915

Año I • Núm. 5

LIBRERÍA, 24.- CÓRDOBA

IMPRENTA «LA VERDAD»

Fábrica de Dulces
LA MEZQUITA

Caramelos ♦ ♦ Bombones

Peladillas ♦ ♦ Grageas

Francisco F. Caparrós

CÓRDOBA

Almacén de Coloniales por mayor

ESPECIALIDAD EN BACALAO

Y CAFÉS

1, PLAZA DE COLÓN, NUMERO 1

CORDOBA

CAPARRÓS Y COMPAÑÍA

Unión Industrial Cordobesa

Sociedad Anónima

Fábrica de Gaseosas

JARABES Y AGUA DE SELTZ

3, Angel de Torres, número 3

CORDOBA



LA VERDAD



GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

MOVIDOS POR LA ELECTRICIDAD

Especialidad en trabajos Comerciales y de gran lujo

Timbrado artístico especial de cartas y tarjetas en relieve

A. Morales.-Librería, 24.-Córdoba

R. CRUZ CONDE

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

ESPECIAL C C

Marca registrada.

De venta en todas partes

Avenida de Cervantes, núm. 22.-Teléfono núm. 202

Gran Fábrica de Anisados finos

DE

JUAN DE DIOS GIMÉNEZ PÉREZ

RUTE (CÒRDOBA)

Especialidad de la casa, "Anís Bombita"

Marca registrada

FRATERNIDAD COMERCIAL

BOLETIN MENSUAL

Órgano de los gremios de Ultramarinos, Comestibles y similares y del Sindicato de Productores, Almacenistas y Expendedores de Vinos, Aguardientes y Licores de Córdoba

Redacción y Administración: CUSTODIO, NUM. 5

≡ PEDRO DOMECQ ≡

CASA FUNDADA EN 1730

JEREZ DE LA FRONTERA

Vinos ☉ Cognac ☉ Champagne

El eterno obstáculo

Toda empresa humana tiene sus dificultades; es innegable; pero las obras colectivas, en las que se trata de la unión de voluntades y pareceres, aquellas en que nos esforzamos por conducir tendencias y temperamentos diversos a un fin común, por muy beneficioso y altruista que éste sea, tropiezan siempre con ese obstáculo que pudiéramos llamar eterno, porque siempre es el mismo y que no es otro que la ignorancia en unos, la mala fé en otros, la desconfianza y la falta de compañerismo en los más.

Sacamos a colación estas consideraciones a propósito de un hecho harto elocuente, ocurrido en los trabajos de organización que se están llevando a cabo para la Federación Gremial en Córdoba.

A requerimientos de la Junta Organizadora, una comisión del gremio de confiteros, compuesta por don Francisco Aroca y don Antonio Costi, fué a visitar al síndico de dicho gremio, don Rafael Domínguez, con el fin de que éste convocase a una reunión y acordar si procedía, o no, adherirse a la Federación.

Los comisionados, en vez de encontrar en el señor Domínguez las facilidades que son de esperar cuando se trata de actos colectivos, tropezaron, como se dice vulgarmente, con la horma de sus zapatos, pues su respetable síndico contestóles diciendo que él no citaba al gremio *para un pego*.

Ya presumirá el lector la cara que pondrían los comisionados ante réplica tan inesperada. ¿Y qué comentarios se podrían hacer ante caso tan insólito?

Para el señor Domínguez la unión, la compenetración común de los individuos y de las clases para poder defenderse mejor en los órdenes económico, administrativo y social, son *un pego*; todas las tendencias y teorías aceptadas por todos y por nadie discutidas, sobre las ventajas de la unión y de la asociación... *un pego*. El señor Domínguez no ha querido tomarse la molestia ni aún de enterarse de lo que es la Federación ni a qué se encamina. ¿Para qué? Si es *un pego*...

¡Qué bien nos crecería el pelo si todos fuéramos del modo de pensar del síndico de los confiteros! Pero, afortunadamente, la mayoría del gremio tiene demostrado lo contrario; los señores Putzi, Fernández

Vergara, Aroca, Costi y Rodríguez han creído excelente la idea de la Federación, como ya tuvieron el gusto de exponerlo en varias reuniones, y como la verán cuantos estén perfectamente orientados en punto tan elemental y sencillo como es el de que *la unión es fuerza*.

Dejemos, pues, al señor Domínguez con su personal y de su propia voluntad y especial modo de ver las cosas, y Dios haga que no salgan muchos prosélitos de su teoría, porque entonces... ¡apaga y vámonos!

Vice-secretario:

Don Antonio del Pozo Yusta.

El señor Carrillo Pérez trató de excusar la aceptación del cargo por sus muchas ocupaciones y por entender que había personal para desempeñar el cargo con más aptitud que él, agradeciendo no obstante el honor de la designación.

Todos los señores reunidos insistieron en que el señor Carrillo Pérez debía desempeñar dicho cargo, dadas sus excepcionales aptitudes y sus buenos deseos respecto al éxito de la Federación, en vista de lo cual terminó dicho señor aceptando la presidencia de la Junta y prometiendo que pondría al servicio de esta causa todos sus entusiasmos y voluntad.

A continuación se acordó proseguir los trabajos de organización y propaganda, para lo cual se convino en invitar a una reunión para el sábado próximo a varios individuos de los diversos gremios cordobeses, con objeto de darles conocimiento del asunto e invitarles a sumarse a la Federación.

Reunión del 14 de Agosto

En el mismo local se reunió en la noche del mencionado día la Junta organizadora de la Federación Gremial Cordobesa bajo la presidencia de don José Carrillo Pérez, asistiendo los señores Delgado, Carretero, Ruiz Márquez, Martínez Navarro, de Aquino, Putzi (don Ambrosio), Fernández Vergara, Gil en representación de doña Matilde Doblas, Lubián en la de los sucesores de Ariza, y Ramírez López. El señor Delgado Madueño ostentaba también la representación de los señores Duénas y Pozo. Don Braulio Revuelto excusó su asistencia por carta en la que rogaba que se le diera por conforme con cuanto se acordara.

Aprobada el acta de la reunión anterior, el señor Carrillo Pérez habló de la finalidad que se perseguía al citar a los señores presentes; hizo historia de los trabajos preliminares efectuados por los señores Delgado y Carretero, como presidentes de las dos primeras sociedades federadas, y ratificó la aceptación del gremio de tejidos para el ingreso en la Federación, así como la del Colegio Farmacéutico.

Refirió después la gran vitalidad que alcanza la Federación de gremios de Valencia, así como las atenciones de que ha sido objeto por parte de su digno presidente don Vicente Albiac, y terminó rogando a los

LA FEDERACIÓN GREMIAL

TRABAJOS DE LA JUNTA ORGANIZADORA

Reunión de 12 de Agosto. Constitución de la Junta

A las diez de la noche del jueves doce de Agosto, se reunieron en el local de la Cámara de Comercio e Industria los señores don José Carrillo Pérez, don Rafael Carretero, don Bartolomé Delgado Madueño, don José de Rueda, don Luis Martínez Navarro, don José Márquez, don Tomás de Aquino, don Rafael Ruiz y don Antonio Ramírez, con el objeto de dejar constituida la Junta Organizadora de la Federación Gremial Cordobesa y elegir las personas que habían de desempeñar los cargos de la misma.

Tras de una breve deliberación quedó acordado, unánimemente por los reunidos el que la Junta quedase constituida en la siguiente forma:

Presidente:

Don José Carrillo Pérez.

Vice-presidentes:

- 1.º Don Bartolomé Delgado Madueño,
- 2.º » Rafael Carretero.

Tesorero:

Don José de Rueda.

Vocales:

Don Luis Martínez Navarro.

» Tomás de Aquino.

» Rafael Ruiz.

» Braulio Revuelto.

» José Márquez.

Secretario:

Don Antonio Ramírez López.

señores que por primera vez concurrían a estas reuniones, concretaran su parecer sobre lo expuesto, así como si se disponían a sumarse a la Federación gremial naciente.

El señor Fernández Vergara se mostró desde luego conforme con pertenecer a la Federación, puesto que venía a defender los intereses generales del Comercio y la Industria, aunque entendía que las Cámaras oficiales siempre están dispuestas a esa defensa.

El señor Carrillo Pérez contestó al señor Fernández Vergara que la Federación gremial no venía a usurpar atribuciones de las Cámaras, sino más bien a robustecerlas, ya que éstas, como entidades oficiales, tenían marcada y definida su esfera de acción, subordinada al Ministerio de Fomento y Dirección general de Comercio e Industria, pudiendo en cambio la Federación gremial española llegar a ostentar en un momento dado la total representación de estas fuerzas vivas con absoluta independencia y libre acción, que había de influir eficazmente sobre las determinaciones de los gobiernos.

Como prueba de que no había incompatibilidad entre ambos organismos, citó el caso de encontrarse ya federadas muchas Cámaras de Comercio.

En igual sentido hablaron después los señores Delgado Madueño y Martínez Navarro, ponderando los beneficios de la Federación.

Don Ambrosio Putzi consideró excelente la idea de la Federación y desde luego dijo que se considerara como federada a la casa de «Putzi Hermanos» en su triple cualidad de hosteleros, confiteros y cafeteros.

En igual sentido afirmativo se expresaron los señores Gil, en representación de doña Matilde Doblas, y Lubián en la de los susesores de Ariza.

El señor Carrillo Pérez dió a todos las gracias por su atención y se dió por terminado el acto, quedando la Junta en volver a reunirse el jueves próximo.

Reunión del 19 de Agosto

A las diez de la noche del indicado día volvió a reunirse la Junta con el objeto de proseguir los trabajos de propaganda.

Presidió don José Carrillo Pérez, y asistieron, por la Junta, los señores Delgado Madueño, Márquez, Martínez, Revuelto, Pozo, Rueda y Ramírez; los hermanos señores Cruz por el gremio de sombrereros, y Arca y Costi por el de confiteros.

El presidente señor Carrillo explicó a los nuevos invitados el objeto de la citación y los beneficios que los gremios alcanzarán el día en que pueda llegarse a una completa federación. Los invitó a que trabajaran cerca de los demás individuos de sus gremios respectivos, a fin de que se constituyeran en sociedad y poder sumarse a la Federación local cordobesa.

En igual sentido hablaron después los señores Madueño, Martínez y Márquez, explicando lo que es la federación y los beneficios que con ella pueden obtener los gremios.

Don Luis Cruz y don Antonio Costi prometieron que desde luego se entrevistarían con los demás individuos de sus gremios, a fin de procurar que se llegase a una inteligencia común con el objeto de sumarse a la federación, la que consideraban altamente beneficiosa, a juzgar por las explicaciones hechas por los señores de la Junta, quedando, pues, en contestar definitivamente con la resolución que adoptasen.

La Junta acordó citar para el jueves próximo a los gremios de panaderos, plateros y sastres.

Reunión del 26 de Agosto

En dicho día volvió a reunirse la Junta, bajo la presidencia de don José Carrillo Pérez, concurriendo los miembros de la misma señores Delgado Madueño, Carretero, Martínez Navarro, Márquez, Ruiz, Rueda, de Aquino, Revuelto y Ramírez.

Por el gremio de sastres asistieron don Francisco Flores, don Salvador Guerra, don Enrique Sánchez Cerrillo, don José Infantes, don Ramón y don José López y don José López Castro.

El Presidente señor Carrillo explicó a los invitados el objeto de la reunión, en lo que consistía la Federación gremial, fin que la misma perseguía y beneficios que con ella se pueden obtener, aconsejándoles que se unieran a la nueva organización local federativa, cuyos trabajos se están efectuando.

En igual sentido se expresaron después los señores Delgado Madueño y Martínez Navarro.

El señor Flores, del gremio de sastres, manifestó que por su parte estaba conforme con la idea que se perseguía, que opinaba que estarían también conforme los demás compañeros que no habían asistido a la reunión, por lo cual entendía que lo

más práctico era que celebrase una reunión el gremio de sastres, en la que se exponería el asunto y, si todos estaban conformes, dar entonces a la Junta la contestación definitiva.

De igual opinión fueron los demás industriales presentes, quedando, pues, acordado que se esperase la resolución que adoptara dicha sociedad de sastres.

El señor Carrillo dió a éstos expresivamente las gracias por su asistencia, retirándose del salón los señores pertenecientes al mencionado gremio.

La junta siguió reunida, leyéndose dos cartas de la Federación gremial española: una saludando a la nueva junta organizadora y muy particularmente a su digno presidente don José Carrillo Pérez y otra dando cuenta de varios actos públicos de propaganda que la Federación celebrará en Cádiz y Sevilla en el próximo mes de Septiembre, consultando al mismo tiempo si sería conveniente realizar un acto análogo en Córdoba.

La junta acordó contestar afirmativamente, señalando los días 16 o 17 de Septiembre e interesando del Comité central que señale fijamente día y tren en que han de llegar los comisionados, para recibirlos dignamente y realizar al mismo tiempo los trabajos preparatorios de dicho acto.

En vista del incendio ocurrido en la noche del 25 en el muelle de pequeña velocidad de esta estación, donde ardió completamente un vagón lleno de mercancías, siniestro que pudo haber ocasionado una catástrofe por la aglomeración de material y de productos almacenados en dicho lugar, la junta acordó dirigir un telefonema a la comisión municipal de Córdoba que, presidida por su alcalde señor Enríquez Barrios, se encontraba en San Sebastián, a fin de que entre los asuntos a gestionar en la Corte, incluyera preferentemente el relativo a las obras de la nueva estación por lo que afecta a los muelles de pequeña velocidad, cuya incapacidad y notorias deficiencias viene tolerando el comercio de Córdoba desde hace muchos años. Con ello se dió por terminado el acto.

El despacho telefónico mencionado anteriormente dice así:

San Sebastián.—Ministro Gobernación para Alcalde Córdoba.—Junta organizadora Federación gremial reunida acordó unanimidad pedir que entre asuntos a gestio-

nar Madrid por comisión municipal incluya construcción y reforma muelles pequeña velocidad esta estación. Anoche ardió completamente vagón mercancías pudiendo haber ocasionado catástrofe debido falta espacio, deficiencias tráfico e incapacidad local. Urge pronto remedio reiterado tantas veces comercio e industria Córdoba.—Presidente, Carrillo Pérez.

**

Este telefonema tuvo la siguiente contestación postal:

«Sr. D. José Carrillo.

Mi querido amigo: En el despacho del Sr. Sánchez Guerra me encontré esta mañana con su telefonema que, antes que yo, leyó nuestro querido e ilustre amigo don José. Excuso decirle que recomendará éste con todo interés el asunto. Por mi parte también lo he recomendado con idéntico empeño al Sr. D. Felipe Gutiérrez, Ingeniero de la división de ferrocarriles. En Madrid reiteraremos el ruego.

No nos queda tiempo para más. Tenemos buenas impresiones. Recuerdos de estos amigos, y un abrazo del que lo es muy suyo, M. Enríquez.

San Sebastián, Agosto 27.»

Carta-circular de la Federación Gremial Española

«19 de Agosto de 1915.

Sr. Presidente de la Asociación de Comerciantes de Ultramarinos.

Córdoba.

Muy distinguido señor nuestro: Cumplimentando el acuerdo del Comité Directivo, en su reunión del pasado día 14, tenemos el gusto de dar cuenta de lo siguiente:

NUEVA SOCIEDAD FEDERADA.—Desde el día 14 del actual forma parte “oficialmente,” de esta “Federación,” la sociedad “La Liga,” de Gijón.

EL GOBIERNO Y LA “FEDERACIÓN.”—Como resultado de la visita hecha al Jefe del Gobierno, el pasado día 3, por una Comisión del Comité, en el Consejo de Ministros celebrado el día 4 se trató extensamente de las peticiones reiteradamente formuladas por la “Federación,” respecto á las cuales recayó acuerdo especial para su estudio por los respectivos Ministerios á que afectan, al objeto de que pueda formular el Gobierno diversos proyectos de Ley.

Tal es la promesa que, verbalmente y por carta,

ha reiterado el Jefe del Gobierno y para cuyo cumplimiento seguirá haciendo el Comité las gestiones necesarias.

LOS FABRICANTES DE GALLETAS.—La mayoría de los Fabricantes de Galletas han contestado á nuestra carta de 30 de Julio último en la que exponía el Comité la necesidad de que dejaran sin efecto su acuerdo respecto á la depreciación que señalan á los "envases". No se muestran irreductibles en acceder á nuestra petición, si bien indican que, por tratarse de un acuerdo colectivo, no pueden particularmente dejar de hacer honor á su firma y que la resolución en definitiva del asunto compete al Comité Ejecutivo de la "Agrupación de Fabricantes de Galletas", que preside D. Francisco Viñas (de la fábrica "Viñas y Compañía,") de Barcelona.

Ante lo expuesto, se dirigió carta especial al señor Viñas, en 6 del actual, á la que contestó que en la reunión próxima de su Comité, que será á primeros de Septiembre, se tratará del asunto con la atención que merece, para buscar el medio de acceder á nuestros deseos. Nosotros deseamos una contestación más concreta, y así lo interesamos del Sr. Viñas en carta del pasado día 15.

Este Comité espera que los Fabricantes de Galletas, ante la protesta que ha motivado su acuerdo, desistirán de llevarlo á la práctica, quedando así á salvo los intereses de comerciantes detallistas, que se estimaban perjudicados de permanecer aquéllos en su actitud. No obstante, interin no podamos comunicar á las entidades una contestación satisfactoria sobre el particular, encarecemos que se nieguen los comerciantes detallistas á admitir género de los fabricantes de galletas, mientras éstos permanezcan en su actitud. Esta medida, que está á nuestro alcance y para la que sólo precisa nuestra cohesión, será la más adecuada para que los fabricantes vuelvan de su acuerdo, en bien de todos.

REAL DECRETO DE 31 DE JULIO ULTIMO.—Entendemos que la "Federación", al par que significa la actuación común de las clases mercantiles para la defensa de sus intereses y para la gestión cerca de los poderes públicos de aquellos asuntos que les afecten, ha de ser un organismo que estimule para el estudio de los problemas económicos y para la implantación de aquellas medidas de Gobierno que puedan favorecer en algo nuestro desenvolvimiento.

Por esto el Comité ha prestado atención especial al R. D. de 31 de Julio último, dictado por el Ministerio de Hacienda, por el cual se estimula la creación de Sindicatos comerciales é industriales, cuya finalidad primordial consiste en robustecer el crédito entre sus elementos. Entendemos que todas las entidades gremiales patronales pueden reportar grandes beneficios de la aplicación de dicho R. D., máxime si, como en el mismo se indica, las Cortes aprueban

en breve la concesión á tales Sindicatos de las ventajas que la ley de 1906 y el Reglamento de 1908 conceden á los "Sindicatos Agrícolas".

Concediéndose las facilidades que el Decreto indica para el crédito que indispensablemente, necesitan el pequeño comercio y la pequeña industria para su desenvolvimiento, y siendo la base de dicho crédito la garantía de los componentes de Sindicato, que son los más adecuados para conocer la solvencia, la honradez y el espíritu comercial de sus compañeros, se puede dar un gran paso para robustecer la vida de asociación y, sin sacrificios, contar con los medios necesarios para, en todo momento, ayudar al modesto comerciante é industrial en los múltiples aspectos de su vida mercantil, evitándose casos que se suceden con frecuencia, de tener que cesar en el negocio por falta de facilidades de nuestras instituciones de crédito.

Tenemos el gusto de remitir, adjuntos, dos ejemplares del citado Real Decreto, para estudio de la entidad de su digna presidencia, y al final de la presente carta publicamos los artículos del Código de Comercio á que se refiere aquella disposición.

El Comité encarece la necesidad de que todas las entidades que integran este organismo no procuren acogerse á los beneficios del repetido Real Decreto y ruega que aquellas entidades que acuerden llevarlo á cabo, lo comuniquen á este Comité, indicando la fecha de constitución del Sindicato y cuantos detalles al mismo se refieran.

ESTADO ECONOMICO DE LA "FEDERACION."—Nuevamente encarecemos que las entidades que no están al corriente en el pago de sus cuotas, manden con urgencia el importe de las mismas. La labor que la "Federación" realiza origina gastos y la demora en el pago de cuotas puede ser causa de que nuestra actuación, ante la imposibilidad de realizar gastos, no pueda ser todo eficaz que debiera y deseáramos.

Llamamos la atención de todas las entidades respecto á lo que prescribe el art. 10 de nuestro Reglamento y observamos á las que están en descubierto en el pago que, de no ponerse al corriente en lo que resta de mes, nos veremos precisados á exteriorizar su conducta sobre el particular.

Somos suyos afimos, amigos y s. s. q. e. s. m.,
El Presidente accidental, El Secretario,
JUSTO MORAL. JOSÉ AYATZ LARRIBA.

LOS REGALOS

Con sumo gusto copiamos de nuestro querido colega Madrileño «La Unica» el siguiente artículo sobre una pernicioso costumbre que tantas veces hemos combatido:

«ÁNIMO Y A ELLOS»

Sí, queridos colegas madrileños; ánimo y a ellos, pero con la vista fija en el fin y la esperanza de conseguirlo.

La batalla será dura y dolorosa, pero las necesidades así lo imponen. Dura, porque de lo contrario nada conseguiríais, y dolorosa porque habrá de ser entre compañeros, mejor dicho, entre hermanos: pero al final de ella os espera, no sólo la redención y la dignificación de unos pocos, sino la de todo un gremio, porque todos los que hoy son vuestros adversarios irreflexivos, en el día de vuestro triunfo serán los primeros en recoger los beneficios que hoy no ven y por los cuales vosotros trabajais tan arduamente.

Vuestra campaña será la guerra civil que traerá el bienestar a todos, y al lanzaros a la pelea, lo podeis hacer con la conciencia tranquila, la cara levantada y orgullosos de vuestro lema.

Animo y a vencer, y cuando el triunfo corone vuestros esfuerzos, abrazaros a vuestros enemigos de hoy y decidles:

—Hermanos, recoged el fruto de nuestro trabajo, porque también para vosotros lo hemos hecho

Y cuando por vuestra indomable voluntad haya desaparecido de entre nosotros esa falacia o gancho mercantil que llamamos regalo (para lo cual ha sido necesaria una ley en Inglaterra) y queden los regalos desterrados de las buenas costumbres, si vosotros habeis sido no solamente los precursores de la buena nueva, sino también los que padecisteis pasión y muerte para propagarla y defenderla, justo será también que vuestros sucesores, agradecidos, graven vuestros nombres con letras de oro en los salones de actos de sus círculos para perpetuar vuestra memoria y para ejemplo de los demás.

Quien como este entusiasta y humilde servidor vuestro ha hecho tan larga campaña contra el vicio de los regalos en Zaragoza, no ha de permanecer inactivo en la ocasión presente, y a mucho honor tendrá el ser el último soldado de esa legión redentora.

JUSTO SANZ JIMÉNEZ »

MÁXIMAS COMERCIALES

No por ser antiguas tienen poca importancia las siguientes máximas, que encierran to-

do un plan completo, que debe guiar constantemente al comerciante:

La calidad de un artículo se recuerda todavía más tiempo que por él se paga.

El que deja un negocio bueno en busca de otro mejor, hace un mal cambio.

El camino que conduce á la riqueza es el de la industria y la integridad.

Compra lo que necesites y nada más; existencias acumuladas, es dinero perdido.

La actividad es el mejor rocío del capital.

La prontitud, sobre todo en los pagos, es la fuerza vital en los negocios y el mejor medio de conservar y fomentar el crédito.

El comerciante que no hace volver dos veces al cobrador que le lleva una cuenta, sino que, por el contrario, la atiende en el momento, éste le sirve de reclamo o trompeta que pregona su fama de buen pagador.

Nunca gastes dinero que no hayas ganado todavía.

La cara risueña atrae la clientela; el ceño fruncido, la aleja.

Ve á buscar cliente y no esperes a que te busque él.

Las cuentas cortas prolongan la amistad.

El que cese de anunciar su tienda porque las ventas son pequeñas, mata el caballo porque cojea.

Más vale no vender, que vender a mal pagador.

Nunca atribuyas a tus mercancías cuando las vendas, virtudes que no tienen; el comprador descubre la verdad y no vuelve a tu casa.

Adquiere pronto muestras de artículo nuevos para marchar al compás de los tiempos.

El cliente pobre que compra poco, es un grano que, unidos a otros granos, hace granero.

NOTICIAS

Mitin de propaganda

El 16 ó 17 del mes actual es posible que se verifique en Córdoba un grandioso mitin de propaganda, organizado por la Federación Gremial española.

Dada la importancia del acto, esperamos que los elementos comerciales y mercantiles de Córdoba acudan a avalorar con su presencia el mitin.

En el momento en que sepamos fijamente la fecha, hora y lugar, lo anunciaremos con oportunidad para general conocimiento.

Determinación de la lana en los tejidos de lana y algodón.

Esta determinación, que es muy interesante y necesaria en multitud de casos, puede hacerse por procedimientos químicos de dos clases: unos, que destruyen la lana, y otros, que disuelven el algodón.

Los primeros consisten en el empleo de lejías alcalinas, generalmente de sosa cáustica, que disuelven la lana de modo que, si se pesa el tejido antes y después de la operación, la diferencia entre ambos pesos de la cantidad de dicha fibra.

Pero cuando ésta se encuentra en proporción importante, aunque no domine en el peso total del tejido, se obtiene un resultado más exacto disolviendo el algodón. Para esto se recurre a los baños fríos de ácido sulfúrico de una concentración determinada que no alteren la lana.

Según Herman, los mejores resultados se obtienen con un ácido de 80 por 100 de concentración que disuelve el algodón en dos o tres horas. Pero aun en el caso de que fuera necesario prolongar la maceración por espacio de unas seis horas, la lana sólo pierde un 12 por 100 de su peso, según el referido autor sin alterar su aspecto al microscopio.

Para realizar los ensayos se toman de 5 a 10 gramos del tejido y se lava primero con éter y después con alcohol de 96°. En seguida se sumerge en el baño de ácido sulfúrico, empleando de diez a veinte veces su peso, agitándolo de vez en cuando. Disuelto el algodón, se lava el resto del tejido con agua fría, se recoge en un filtro o cedazo y se vuelve a lavar primero con agua y luego con amoniaco diluido; se seca á la temperatura ambiente o a un calor que no exceda de 105 a 110°, y, por último, se pesa y se hace la proporción para determinar el tanto por ciento.

Producción de azúcar en la India

Mr. Alfred Chatterton, condecorado con la cruz de la India, en una Memoria sobre la industria azucarera en Mysore, explicó cómo el azúcar se puede producir en la India tan barata como en cualquiera otra parte del mundo; agregó que en fecha no muy distante, parece probable que se requiera algún otro combustible líquido que sirva de suplemento al abastecimiento de esencia de petróleo. Parece difícil que pueda hallarse nada que le sustituya mejor que el alcohol etéreo, el cual puede fabricarse ya del zumo de la caña dulce, ya de melazas, por procedimientos bien conocidos. El precio de la esencia de petróleo va subien-

do y ha de subir más hasta que el alcohol en esta forma pueda competir con aquélla en iguales condiciones. El alcohol ha de desnaturalizarse y el mejor método para hacer esto es por la agregación del alcohol metilo, uno de los productos de la destilación de la madera. Esta cuestión ocupa también la atención del Departamento de industrias de la India y no sería de extrañar que dentro de muy pocos años fuera posible producir en Mysore una cantidad suficiente de alcohol en dichas dos formas de manera que el Estado no solo se haga independiente de la producción extranjera de combustible para las máquinas matrices de combustión interna de gran velocidad, sino que encuentre un mercado importante en otras partes de la India para disponer de cualquier sobrante.

La cosecha de los cereales de 1915

La Dirección general de Agricultura ha publicado en el último Boletín, correspondiente al 31 de julio último, el avance estadístico de la producción de cereales en este año, según los datos remitidos por los Ingenieros jefes de las secciones agronómicas.

La superficie sembrada de trigo en 1914 fue de 3 917 765 hectáreas, y en 1915, de 4 024 362, resultando una diferencia en más de 106 597.

La producción de este cereal fue en 1914 de 31 594 489 quintales métricos, y en 1915 asciende a 39 233 823, con una diferencia en más de 7 639 334.

El aumento de superficie sembrada de cebada centeno y avena ha sido respectivamente de 275 512, 11 879 y 30 527 hectáreas.

La cosecha de cebada en 1914 fue de quintales métricos 15 735 488 y en 1915 se calcula en 18 391 315, con una diferencia en más de 2 655 827.

La de centeno fue en 1914 de 6 083 570 quintales métricos, y llega este año a 7 281 002, con una diferencia en más de 1 197 432.

Y la de avena fue en el año pasado de quintales métricos 4 532 620, subiendo en 1915 a 5 275 473, con una diferencia en más de 742 853.

La guerra y los negocios

La disminución comercial que tendrá la Gran Bretaña en el corriente año se calcula en 400.000.000 de libras esterlinas, cálculo que se refiere al comercio internacional, pues la disminución interna no ha sido todavía calculada, si bien se sienten y se sentirán las consecuencias en todo el mundo.

La pérdida en Alemania, con el bloqueo absoluto por mar, se calcula en 600.000.000 de

libras esterlinas. Tampoco está calculado el comercio interno, pero no pueden ser menores que las de otras naciones, cuando, como ellas, dedica numerosas industrias a la guerra.

Francia disminuirá 250.000,000 de libras o sean 5.000.000,000 de francos.

Suiza, neutral, en los últimos meses de 1914 bajó en sus exportaciones hasta el 37 por 100 y en las importaciones el 50 por 100.

En fin, todas las naciones del mundo han visto la disminución de los negocios, menos una, que es Estados Unidos de Norte América.

Clasificación de vinos importados

El Gobierno Argentino ha acordado:

1.º Restablecer la práctica de la clasificación de los vinos no embotellados en finos, regulares y comunes, sobre la base de su valor, comprobando y tomando en cuenta los datos del análisis químico, la apreciación organoléptica y los tipos ejemplares de cada calidad, indicados en las partidas 297, 298 y 299, de la tarifa de avalúos.

2.º Derogar las resoluciones del 18 de Junio de 1910 y 30 de Junio de 1912.

Los envases de conservas alimenticias

El «Boletín Oficial» de la República Argentina, ha publicado un decreto de verdadera importancia para los fabricantes de conservas alimenticias que sostienen relaciones mercantiles con aquella nación, y para aquellos otros que, en lo sucesivo, se propongan exportar artículos de esta naturaleza.

Desde el 14 de Abril de 1915 no se admitirán en las Aduanas de la República Argentina conservas alimenticias cuyos envases no estén cerrados por medio del machihembrado y la soldadura exterior, que aleja todo peligro. Las soldaduras deberán estar hechas con una aleación de estaño, en la que el plomo está representado, cuando más, por un 1 por 100.

De la misma manera se dispone, en la referida nación, que, a contar del 14 de Enero de este año, los productos alimenticios contenidos en cajas o envases, únicamente podrán ponerse a la venta, cuando presenten signos evidentes de haber estado sometidos a una sola esterilización.

También se ha dispuesto, en la República mencionada por el Departamento Nacional de Higiene, que los introductores de productos alimenticios que van conservando en aceite, declaren la procedencia de éstos, haciéndolo constar en los mismos envases, especificando si son de olivas, de cacahuets, de algodón, de sésamo, de nabo. El plazo que se concede, es de noventa días.

La primera y segunda disposiciones, se refieren a todos los exportadores de productos alimenticios, vegetales y animales. La tercera afecta, principalmente, a los industriales que preparan conservas animales, sobre todo, de pescado.

Sociedad de Ultramarinos, Comestibles y Similares

Tarifa de precios, hasta nuevo aviso

Galletas todas las marcas y clases, a p ^{tas} . kilo.		
Holandesa y Caprichos		1,25
Nacional y Valencia		1,50
Popular y The		1,50
Estrella y Aurora		1,50
Surtido mezcla		1,50
Regalía y Escorial		1,75
Trocadero y Golosinas		1,75
Rizadas y Pierrot		2,30
Biscochos y Rosquillas		2,30
Sport y Turcas		2,30
Surtido fino		2,30
María y Molano		2,80
Biscocho anís		2,80
Almendra		2,80
Macarrones chocolate		2,80
Vermuth y Dirbí		2,80
Macarrón vainilla		2,80
Las demás clases fantasía a 3,50 4,		
4,50 y 5 pesetas kilo.		
Azúcar P. G. terrón		1,10
Azúcar molida		1,10
Arroz corriente		0,60
Arroz clase A		0,70
Arroz clase B		0,90
Alubias Valencia		0,80
Alubias Castilla		0,90
Almidón Remis, Barco Aguila y León.		1,00
Almidón de trigo		0,90
Bacalao Escocia		1,75
Lentejas Castilla		0,80
Pastas para sopa 1. ^a		1,00
Pastas para sopa 2. ^a		0,80
Leche condensada, lata		0,95
Harina lacteada		1,65
Queso Manchego		3,50
Chocolates todas las marcas de 0,75 0 70		
idem idem de 1,00 0 90		
idem idem de 1,25 1,15		
idem idem de 1,50 1,40		
idem idem de 2,00 1 90		
Tapioca, la libra		1,20

Córdoba 1.º de Septiembre de 1915.

El Secretario,
BRAULIO REVUELTO

El Presidente,
BARTOLOME DELGADO.

Imp. «La Verdad.» - Librería, 24.-Córdoba

Elaboracion de Corcho
EN
CUADRADILLOS, TAPONES
Y
PLANTILLAS PARA EL CALZADO

Félix Táguas Sánchez
Zarco, 5 Córdoba

SELLOS DE CAUTCHOUX
de superior calidad

à 3 Pesetas

Imp. LA VERDAD. - Librería, 24. - Córdoba

Tejada y García
Coloniales por mayor

DEPOSITARIOS
de la leche condensada suiza, marca
"LA LECHERA"
y del carburo de calcio, marca
"FARO"

Almacenes y Escritorio
Avenida de Cervantes, sin núm.

CORDOBA

FRATERNIDAD COMERCIAL
DE CORDOBA

Órgano para la Defensa
y Fomento
del Comercio y la Industria
y particularmente
de los gremios adheridos
á la Federación Gremial
Española

Redacción y Administración

5, Custodio, 5

Bodegas de Vinos Finos

DE

MONTILLA Y VALDEPEÑAS

DEL

COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de

la Manzanara

◊ CORDOBA ◊

Bodegas propias en Manzanares

SANTIAGO SANCHEZ ROBLES

72, Realejo, 72.-Córdoba

**Aceites, Vinos, Vinagres
Y AGUARDIENTES**

JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ

Llano del Pretorio, 3.-Teléfono 222

ALMACENISTA, COSECHERO Y EXPORTADOR DE ACEITUNAS Y CEREALES

Especialidad en garbanzos de siembra, finas co-
churas y clases corrientes.

No comprar sin antes ver muestras y precios de
esta casa.

CORDOBA (España)

OSUNA Y CEBALLOS

Coloniales y Harinas al por mayor

Teléfono 271

CORDOBA

Gran Fábrica de Anisados finos

DE

Raimundo Pérez Tirado

RUTE (CÓRDOBA)

Especialidad de la Casa

Anis La Flor de Rute

Marca registrada

RODRIGUEZ HNOS.

Exportadores de Aceites de Oliva
Cereales y Legumbres

OFICINAS Y ALMACENES

46, AVENIDA DE CANALEJAS, 46

CÓRDOBA

CARBONELL Y COMP.^A (S. EN C.)**CASA CENTRAL EN CÓRDOBA FUNDADA EN 1866**

Fábrica de refi. ción de aceites último sistema.

La primera en España.

Fábrica-molino de aceite fino, sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro Daverio y Bühler. Producción diaria, 35.000 kgs.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compra-venta de cereales y legumbres**SUCURSALES EN****SEVILLA****MELILLA**

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra-venta de cereales.

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceite de oliva.—Jabón.—Vino.—Alcohol.—Harinas.—Azúcar.—Hierros.—Cementos.—Etc.

Etc.

Aguilar de la Frontera.-Castro del Río.-Pinos Puente

Grandes fábricas de aceites de orujo, Sulfuro de Carbono y de Jabones

Producción diaria, 20.000 kilos de aceite**ALMACÉN AL POR MAYOR****Mercería, Quincalla y Bisutería**

Surtido completo en Perfumería, Horquillas, Peinas, Abanicos, Botonaduras, Gemelos, Cadenas, Collares y todos los artículos para feriantes y tiendas al detall

LARA Y GARCIA, S. C.**Librería, 16 y 18.—Teléfono 23.—Córdoba****Precios sin competencia**